

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Granintra. Sociedad Anónima» para ocupar aproximadamente 4.200 metros cuadrados con destino a la construcción de un terminal para descarga de productos a granel, fundamentalmente áridos. Expediente: 15-C-155

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 15 de septiembre de 1989, una concesión administrativa a «Granintra. Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.

Puerto: La Luz y Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Canon: 742 pesetas por metro cuadrado y año y 1.000.000 de pesetas por año por actividad industrial.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Construcción de terminal para descarga de productos a granel, fundamentalmente áridos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Director general, Luis Palao Taboada.-8.131-A.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 49/1984 del ramo de Haciendas Locales, Murcia

Don Carlos Martínez-Lage y Álvarez, Doctor en Derecho y Delegado para la instrucción del procedimiento número 49/1984 del ramo de Haciendas Locales, Murcia,

Hace saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero correspondiente sentencia en fecha 28 de septiembre de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Primero.-Partida de alcance la de 5.576.834 pesetas, a que ascienda el perjuicio ocasionado al Ayuntamiento de Abanilla.

Segundo.-Que es responsable directo de su reintegro el ex Recaudador del referido Ayuntamiento don Francisco Juan Pérez Molina, con más los intereses legales de demora desde la fecha en que se irrogó el perjuicio al Ayuntamiento hasta el día en que se verifique el reintegro, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, impuestos y gastos del procedimiento.

Tercero.-Que es responsable subsidiario, por la cuantía del 10 por 100 de la partida de alcance declarada (557.683 pesetas), don Esteban Lozano Marco, depositario que fue del Ayuntamiento de Abanilla.

Cuarto.-Que procede condenar y condeno al mencionado don Francisco Juan Pérez Molina al pago del mencionado alcance, intereses de demora, impuestos y gastos del procedimiento; como asimismo condeno a don Esteban Lozano Marco al pago del importe de

557.683 pesetas, importe de su responsabilidad subsidiaria declarada.

Quinto.-Que se declaran expresamente libres de toda responsabilidad a don Alvaro Gaona Ruiz, don José Luis Cutillas Rivera, don Antonio Ruiz Oliva, don Manuel Están Cantó, don Javier Tros Ilarduya Alberti, don José Casas González, don José Rubira Sánchez y a don José Miguel Vives.

Sexto.-Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como esta sentencia sea firme.

Séptimo.-Que se contraiga el importe del alcance en las cuentas correspondientes.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en forma al responsable don Francisco Juan Pérez Molina, declarado en rebeldía. Con advertencia de que el plazo de los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto puede interponerse recurso de apelación ante el Consejero que decide conforme a lo preceptuado en el artículo 80, 2 y 3, de la vigente Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento de Tribunal de Cuentas, en relación con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1989.-El Delegado Instructor, C. Martínez-Lage.-La Secretaria, María Carmen Moreno Martín.-17.885-E.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filología

Extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Clásica), expedido el día 18 de febrero de 1966 a doña María Dolores Jimena Sánchez, y registrado al folio 61, número 37, se anuncia al público con derecho a reclamar, dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 31 de octubre de 1989.-El Decano, Jesús Sánchez Lobato.-15.292-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939,

sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 12 línea Circunvalación Tiena.

Final: Centro de transformación Retamales.

Término municipal afectado: Moclín.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,911 y 0,020.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros y Al de 1 x 150 milímetros cuadrados aislamiento 12/KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Los Retamales.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.197.830 pesetas.
- Finalidad: Alimentación a polígono industrial de nueva creación en Tiena (Planer, 87).
- Referencia: 4297/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 13 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-5.882-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Ley

10/1966 de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.
- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Los Yesos.
Término municipal: Sorvilán.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- d) Red trenzada de baja tensión:

Longitud: 543, 112, 364 y 264 metros.

Conductores: Al de 3,5 x 150, 3,5 x 95, 4 x 50 y 4 x 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.467.959 pesetas.
- g) Finalidad: Cambio de centro de transformación y red de baja tensión para alimentación del núcleo Los Yesos (Planer 87).
- h) Referencia: 4315/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Sorvilán y Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 18 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—5.884-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del

Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin línea subterránea Pinos Puente-Olivares.

Final: Apoyo número 12 de la misma línea y centro de transformación en Tiena.

Término municipal afectado: Moclín.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,646 y 0,378.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 6.989 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 4.454.400 pesetas.
- f) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a polígono de viviendas del MOPU.
- g) Referencia: 4313/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la excelentísima Diputación Provincial de Granada y Telefónica de España, Sociedad Anónima.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 11 de octubre de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—5.883-14.

Delegaciones Provinciales de Fomento

SEVILLA

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía.

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Petición: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente en la línea de circunvalación en Bollullos.

Final: Apoyo existente en la misma línea.

Término municipal afectado: Bollullos de la Mitación.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,728.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Cierre de la línea de circunvalación para mejora de la calidad de servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.298.800 pesetas.

Referencia RAT: 12.861. Expediente: 146.180.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 4 de octubre de 1989.—El Delegado provincial de Fomento, Francisco Javier de Soto Chazarri.—5.929-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de desvío de un tramo de línea aérea de alta tensión a 66 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En términos municipales de Orihuela (La Murada), Callosa de Segura y Redován (Alicante).
- c) Finalidad de la instalación: Línea aérea de A. T. a 66 KV entre la E. T. Rocamora y la línea Orihuela-Crevillente.
- d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV de doble circuito. Longitud, 2,160 kilómetros. Apoyos de estructura metálica. Conductores de aluminio-acero de 176,7 milímetros de sección total.
- e) Presupuesto: 14.051.275 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, número 6 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 25 de octubre de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—15.091-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de alta tensión a 66 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Orihuea y Redován (Alicante).
- Finalidad de la instalación: Línea aérea de A. T. entre la E. T. Rocamora a S. T. Jacarilla y a la línea Orihuea-Espinardo.
- Características principales: Está dividida en dos tramos. El tramo primero comprende desde la S. T. Jacarilla hasta el apoyo número 46. En este tramo es de doble circuito y con una longitud de 10,950 kilómetros. El tramo segundo comprende desde el apoyo número 46 hasta la E. T. Rocamora. En este tramo es de cuatro circuitos. Longitud, 1,650 kilómetros. La longitud total de la línea es de 12,600 kilómetros. Los apoyos son de estructura metálica. Conductor aluminio-acero de 176,7 milímetros cuadrados de sección. Aislamiento Esperanza E-70/127.
- Presupuesto: 75.588.660 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, número 6 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 25 de octubre de 1989.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Doménech Carbonell.—15.092-C.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Berrueza, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Berrueza, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Torres del Río y Lazagurria.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a los abonados de Lazagurria.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 6 de la línea Sansol-Bargota, de 7.662 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro transformación «Lazagurria», existente, y derivación del apoyo número 54, de 142 metros, al centro transformación Bodega de Lazagurria, existente, en los términos municipales de Torres del Río y Lazagurria.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 19.609.522 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erlitoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 27 de octubre de 1989.—El Jefe de Sección.—6.490-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Berrueza, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Berrueza, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Mues, Ubago, Miraflores y Otiñano.
- Finalidad de la instalación: Mejora de las condiciones de suministro de Otiñano.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV de la línea Los Arcos-Acedo, paraje «Remo-japan», de 5.088 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro transformación existente en Otiñano, y derivación desde los apoyos números 9 y 20 a los centros de transformación de Ubago y Miraflores.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 12.373.440 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erlitoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 27 de octubre de 1989.—El Jefe de Sección.—6.491-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOZ

Resoluciones por las que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, número 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

- Línea eléctrica:
- Origen: Centro de transformación Caja Rural (0023).
 - Final: Centro de transformación Casas Aguas (0035).
 - Término municipal afectado: Badajoz.
 - Tipo de línea: Subterránea.
 - Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,180.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación Caja Rural-Centro de transformación Casa de Aguas.

Finalidad: Mejora de suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012618.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de junio de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—5.899-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, número 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Casas Aguas (0035).

Final: Centro de transformación Cabeza del Puente (0021).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,260.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación Casas Aguas-Centro de transformación Cabeza del Puente.

Finalidad: Mejora de suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012617.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de junio de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—5.898-14.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad

pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:
 Origen: Línea 20 KV, CT «Reyes-Huertas»-CT «Artillería».
 Final: Línea 20 KV, CT «Reyes-Huertas»-CT «Artillería», pasando por el CT proyectado.
 Término municipal afectado: Mérida.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15/20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en kilómetros: 0,265.
 Emplazamiento de la línea: Calles Santa Lucía y Reyes Huertas, en Mérida.

Estación transformadora:
 Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: 1
 Relación de transformación: 20.000/15.000-0,220/0,380.
 Potencia total en transformadores: 400 KVA.
 Emplazamiento: Mérida, calles Santa Lucía y Reyes Huertas.
 Presupuesto: 5.521.766 pesetas.
 Finalidad: Mejora de la red en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-012695.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de agosto de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía.-5.900-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Servicio Provincial de Recaudación, Zona de Denia

Edicto

El Jefe de la Zona del Servicio Provincial de Recaudación,

Hace saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero municipal, que textualmente dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se notifica a los interesados por medio de edictos, conforme establece el artículo 99.7 del citado texto legal.

Al mismo tiempo, se le requiere para que, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de representante en esta Recaudación, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin personarse serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento, sin que se hagan más gestiones en su busca, efectuándose las sucesivas notificaciones conforme dispone el ya mencionado artículo 99 del Reglamento.

Contra dicha providencia podrán entablar recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, si bien estos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 192.3 del texto refundido de Régimen Local.

DEUDORES

Contribuyente	Concepto	Municipio	Ejercicio	Importe
Arck, Zenobe	Urbana	Teulada	1988	26.274
Arck, Zenobe	Urbana	Teulada	1987	25.023
Arck, Zenobe	Urbana	Teulada	1988	15.664
Aulehla, Hedy	Urbana	Teulada	1988	43.356
Aulehla, Hedy	Urbana	Teulada	1987	41.292
Bild, Peter	Urbana	Teulada	1988	8.246
Bild, Peter	Urbana	Teulada	1988	6.753
Blewer, J. M.	Urbana	Teulada	1988	8.936
Blewer, J. M.	Urbana	Teulada	1987	8.511
Brown, Peter	Urbana	Teulada	1988	25.683
Ceulemans, Andre	Urbana	Teulada	1988	14.081
Ceulemans, Andre	Urbana	Teulada	1987	13.411
Chapman Rodney James	Urbana	Teulada	1988	49.859
Chapman Rodney James	Urbana	Teulada	1987	47.485
Clark James Sylvia	Urbana	Teulada	1988	50.611
Clark James Sylvia	Urbana	Teulada	1987	48.202
Cook, J.	Urbana	Teulada	1988	8.831
Cook, J.	Urbana	Teulada	1987	8.411
Curchod, Andre	Urbana	Teulada	1987	472.376
Deweerol Tillo, Josef	Urbana	Teulada	1988	10.893
Deweerol Tillo, Josef	Urbana	Teulada	1987	10.375
Engeldhart Hermann	Urbana	Teulada	1988	18.470
Fowler	Urbana	Teulada	1988	9.680
Fowler	Urbana	Teulada	1988	9.567
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1988	8.374
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1988	8.329
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1988	9.421
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1988	9.061
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1988	8.824
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1988	6.854
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1988	9.342
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1988	9.004
Fowler	Urbana	Teulada	1987	9.112
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	9.219
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	7.976
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	7.933
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	8.973
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	8.630
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	8.404
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	6.528
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	8.898
Fowler, D.	Urbana	Teulada	1987	8.576
Gossey, Michel	Urbana	Teulada	1988	65.239
Gossey, Michel	Urbana	Teulada	1987	62.132
Gruener, Wilhelm	Urbana	Teulada	1988	47.992
Gruener, Wilhelm	Urbana	Teulada	1987	45.708
Hall, Michael	Urbana	Teulada	1988	18.858
Hall, Michael	Urbana	Teulada	1987	17.960
Hoffmann, Matthias	Urbana	Teulada	1988	16.264
Hoffmann, Matthias	Urbana	Teulada	1988	25.601
Hoffmann, Matthias	Urbana	Teulada	1987	15.490
Hoffmann, Matthias	Urbana	Teulada	1987	24.382
Jaro, Kvpil	Urbana	Teulada	1988	43.178
Jaro, Kvpil	Urbana	Teulada	1987	41.122
Jorens, Robert	Urbana	Teulada	1988	32.780
Kengen, Joan	Urbana	Teulada	1988	30.215
Kengem, Johannes	Urbana	Teulada	1988	49.472
Kengem, Johannes	Urbana	Teulada	1987	47.117
Kengen, Joan	Urbana	Teulada	1987	28.777
Klump Albert	Urbana	Teulada	1988	45.398
Klump Albert	Urbana	Teulada	1987	43.237
Kollier Alfred, Oscar	Urbana	Teulada	1988	10.423
Kollier Alfred, Oscar	Urbana	Teulada	1987	9.927
Kollier Alfred, Oscar	Urbana	Teulada	1987	69.703
Lambie John WP	Urbana	Teulada	1988	18.816
Lambie	Urbana	Teulada	1988	6.533
Lambie	Urbana	Teulada	1988	7.607
Lambie	Urbana	Teulada	1988	9.493
Lambie	Urbana	Teulada	1988	13.679
Lambie	Urbana	Teulada	1988	6.457
Lambie	Urbana	Teulada	1988	9.710
Lambie	Urbana	Teulada	1988	15.451
Lambie	Urbana	Teulada	1988	9.314
Lambie	Urbana	Teulada	1988	8.512
Lambie	Urbana	Teulada	1988	8.720
Lambie	Urbana	Teulada	1987	8.107
Lambie	Urbana	Teulada	1987	8.305
Lambie	Urbana	Teulada	1987	6.222
Lambie	Urbana	Teulada	1987	7.246
Lambie	Urbana	Teulada	1987	9.041
Lambie	Urbana	Teulada	1987	9.248
Lambie	Urbana	Teulada	1987	6.150

Contribuyente	Concepto	Municipio	Ejercicio	Importe
Lambie	Urbana	Teulada	1987	13.028
Lambie	Urbana	Teulada	1987	14.716
Lambie	Urbana	Teulada	1987	8.871
Lambie John WP	Urbana	Teulada	1987	17.921
Lathouers, Jean	Urbana	Teulada	1988	14.217
Lathouers, Jean	Urbana	Teulada	1987	13.541
Besoisse, Leon	Urbana	Teulada	1988	15.502
Besoisse, Leon	Urbana	Teulada	1987	14.764
Lesulse, Leon	Urbana	Teulada	1988	24.836
Lesulse, Leon	Urbana	Teulada	1987	23.654
Lesvisse, Leon	Urbana	Teulada	1988	18.946
Lesvisse, Leon	Urbana	Teulada	1987	18.044
Locken, Franz	Urbana	Teulada	1988	10.305
Locken, Franz	Urbana	Teulada	1987	9.815
Lyness, James	Urbana	Teulada	1988	13.113
Lyness, James	Urbana	Teulada	1988	32.255
Lyness, James	Urbana	Teulada	1987	30.719
M. Ives Ille	Urbana	Teulada	1988	58.886
M. Ives Ille	Urbana	Teulada	1987	56.082
Mahiele, Serge	Urbana	Teulada	1988	10.313
Meurice, Paul	Urbana	Teulada	1988	6.098
Michel Han Alan Bohyan	Urbana	Teulada	1988	36.765
Michel Han Alan Bohyan	Urbana	Teulada	1987	35.015
Rice, David	Urbana	Teulada	1988	6.135
Rice, David	Urbana	Teulada	1988	7.371
Rice, David	Urbana	Teulada	1987	6.959
Rice, David	Urbana	Teulada	1987	7.021
Rice, David	Urbana	Teulada	1987	5.844
Rice, David	Urbana	Teulada	1987	12.942
Rice David, E.	Urbana	Teulada	1988	6.904
Rosindell, John	Urbana	Teulada	1988	20.852
Saver, Jorg	Urbana	Teulada	1988	11.991
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1988	11.991
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1988	11.991
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1987	11.642
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1987	11.642
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1986	11.088
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1986	11.088
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1985	10.080
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1985	10.080
Schwaighofer Elisabeth	Lic. fisc.	Teulada	1988	12.089
Scholte, B. A.	Urbana	Teulada	1987	11.514
Scholte	Urbana	Teulada	1988	44.334
Scholte	Urbana	Teulada	1987	42.224
Stohr Cudrum, Josefina	Urbana	Teulada	1988	14.040
Stohr Cudrum, Josefina	Urbana	Teulada	1987	13.372
Tack, Cowfield	Urbana	Teulada	1988	78.007
Tack, Cowfield	Urbana	Teulada	1987	74.293
Thomas William	Urbana	Teulada	1988	55.840
Thomas William	Urbana	Teulada	1987	53.182
Tieves, Egon	Urbana	Teulada	1988	54.227
Tieves, Egon	Urbana	Teulada	1987	51.645
Van Bel H.	Urbana	Teulada	1988	75.843
Van Bel H.	Urbana	Teulada	1987	72.232
Van Den, Bocaerde	Urbana	Teulada	1988	42.362
Van den Bogaerde, Yves	Urbana	Teulada	1987	64.307
Vandervogaerde	Urbana	Teulada	1988	27.624
Vandervogaerde	Urbana	Teulada	1987	26.309
Vandervogaerde	Urbana	Teulada	1988	21.311
Vandervogaerde	Urbana	Teulada	1987	20.296
Bogaerde Ives	Urbana	Teulada	1988	7.541
Bogaerde Ives	Urbana	Teulada	1987	7.183
Van den Bomm Richard Louis	Urbana	Teulada	1988	12.760
Van Eck, Jos Aprianus	Urbana	Teulada	1988	32.085
Vannerom	Urbana	Teulada	1988	11.510
Vannerom	Urbana	Teulada	1987	10.963
Vanneron, Jean Joseph	Urbana	Teulada	1987	21.896
Vanwetter, Tony Muller	Urbana	Teulada	1988	13.518
Wolfgans, Muth	Urbana	Teulada	1988	44.733
Wolfgans, Muth	Urbana	Teulada	1987	42.604
Zia y Rostan Bayandor	Urbana	Teulada	1988	2.494
Zia y Rostan Bayandor	Urbana	Teulada	1987	2.376
Zia, Roston Rayandor	Urbana	Teulada	1988	9.924
Zia, Roston Rayandor	Urbana	Teulada	1987	9.452

Denia, 17 de octubre de 1989.-El Jefe de Zona.-17.152-E.

Ayuntamientos

LERIDA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1989, acordó aprobar

inicialmente el expediente de modificaciones puntuales y subsanación de errores materiales del PGM de Lleida (1979-1995), que incorpora la documentación siguiente:

Modificaciones al PGM de tipo normativo.
Modificaciones al PGM de carácter gráfico.

Enmienda del Grupo Municipal Socialista incorporada al acuerdo de aprobación inicial.

También se acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de derribo en los ámbitos por los que las nuevas determinaciones comporten modificación del régimen urbanístico, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de la Generalidad de Cataluña. El correspondiente anuncio de suspensión concretará los mencionados ámbitos.

Los ámbitos afectados son:

1. Núcleo urbano de Sucs:

Los terrenos situados entre calle del Bou, zona verde, carretera de Gimenezells y el suelo no urbanizable (SNU clave 17).

Terrenos situados entre la prolongación de la calle Mayor y prolongación de la calle San Isidro Labrador y el suelo no urbanizable (UA clave 11 c).

Terrenos situados en la prolongación de la calle Bou, entre la zona de equipamiento y el suelo no urbanizable (clave 6 a).

2. Barrio de Llivia:

Terrenos situados entre la carretera de Albesa, la calle grande de Llivia, la calle de los Pardals y el suelo no urbanizable (UA 8 3).

3. Carretera N-230 a Vielha:

Terrenos del Club Natación Lleida, situados al lado de la zona de influencia viaria, al norte de Balafía.

4. Carretera N-240 a Huesca:

Terrenos delimitados por el ámbito del Plan Parcial de la Ciutat Jardí.

5. Barrio de Balafía:

Terrenos delimitados por el ámbito del Plan Especial de Balafía Norte.

6. Carretera N-II a Zaragoza:

Terrenos situados entre la avenida del Ejército. La calle del Instituto «Joan Oró», el río Segre y el suelo no urbanizable de la Partida de Butsenit (UA 8 3).

7. Avenida del President Josep Tarradellas:

Terrenos situados entre la avenida de Tarradellas, el camino de Granyena y las zonas verdes (UA 8 2; UA 8 3).

Franja de terrenos situada a lo largo de la antigua carretera de Barcelona, entre el canal de Serós y la N-II (UA 8 3).

8. Carretera N-II a Barcelona:

Franja de terrenos a lo largo de la carretera N-II, entre el canal de Serós, la acequia de Fontanet en la intersección con la N-II y el suelo urbanizable (UA 8 3).

9. Cruce de la carretera N-II con la avenida de las Garrigas:

Terrenos situados entre la calle de los Agustinos, canal de Serós, el ámbito del Plan Parcial de Cap Pont y el suelo no urbanizable de la Partida de Copa d'Or (UA 9 a, UA 8 2).

10. Calle Doctora Castells:

Parcela delimitada por las calles: Doctora Castells, Marqués de Leganés, Río Ebro, San Juan de Mata.

Respecto a los planos de delimitación de los ámbitos sujetos a suspensión, se hace explícita remisión a los contenidos en las páginas 168 a 176 del documento objeto de aprobación inicial.

La documentación mencionada se expone al público en el plazo de un mes en la Unidad del Plano Municipal y Negociado de Gestión y Licencias de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Lleida, 2 de noviembre de 1989.-El Paer en Cap, Antoni Siurana Zaragoza.-9.083-A.